



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 831-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con oficio número DP-0-682-05-2023 de fecha 15 de mayo del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Jérez, Departamento de Jutiapa", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Jérez, Departamento de Jutiapa", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL JERÉZ, JUTIAPA

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 19,090.00	Q 4,008.90	Q 23,098.90	Locales y alimentación	Q 26,600.00	Q 3,501.10	15%
Gastos de movilización	Q 10,193.33	Q 2,140.60	Q 12,333.93	Gastos de movilización	Q 18,776.00	Q 6,442.07	52%
Recursos materiales	Q 11,483.00	Q 2,411.43	Q 13,894.43	Recursos materiales	Q 16,260.00	Q 2,365.57	17%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 9,425.00	Q 1,979.25	Q 11,404.25	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 18,850.00	Q 7,445.75	65%
TOTAL	Q 50,191.33	Q 10,540.18	Q 60,731.51	TOTAL	Q 80,486.00	Q 19,754.49	33%

USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:

JERÉZ

JUTIAPA

RESPONSABLE DE LA JUNTA: Elder Giovanni Melgar Melgar

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUTIAPA

JERÉZ

RESPONSABLE DE LA JUNTA: Elder Giovanni Melgar Melgar

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.												
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: JERÉZ JUTIAPA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Elder Giovanni Melgar Melgar

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salones serán otorgados en calidad de préstamo				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para la Presentación de la JEM (5) ante autoridades locales(10) y Fiscales Municipales de las organizaciones políticas del municipio (12). Miembros de prensa (1) y Sociedad civil (5) 1era y 2da elección.	RACIÓN	66	Q40.00	Q2,640.00
Alimentación para Juramentación y primera capacitación de las JRV. Asistirán JEMs (5), JED (2), miembros de JRV (75) autoridades locales (10), Fiscales Municipales de las organizaciones políticas del municipio (12), miembros de prensa (1), Sociedad Civil (5) y capacitadores (3) 1era y 2da elección.	RACIÓN	88	Q40.00	Q3,520.00
Alimentación para capacitación de las JRV=75+5JEM+capacitadores=83.	RACIÓN	83	Q40.00	Q3,320.00
Alimentación para 8 voluntarios el día de su juramentación	RACIÓN	8	Q40.00	Q320.00
Alimentación para 8 voluntarios el día de las elecciones 1era y 2da elección	RACIÓN	48	Q40.00	Q1,920.00
Alimentación para 3era capacitación de las JRV=75+5JEM+capacitadores=83.	RACIÓN	83	Q40.00	Q3,320.00
Raciones alimenticias para la JEM una semana antes y una semana después de la primera elección.		55	Q40.00	Q2,200.00
Raciones alimenticias por reunión con Fiscales de Partidos Políticos (12) autoridades locales (10) y seguridad del municipio (5), JEMs (5).		50	Q40.00	Q2,000.00





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **JERIÉZ** **JUTIAPA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Elder Giovanni Melgar Melgar**

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Raciones alimenticias para la Discusión y Aprobación del Acuerdo Municipal para una campaña ética, pacífica y programática con valores democráticos entre Candidatos a Alcalde. JEM (5), candidatos (6) fiscales municipales (12) 1a. elección.	RACIÓN	30	Q40.00	Q1,200.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q20,440.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q20,440.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:**

**JERÉZ
Elder Giovanni Melgar Melgar**

JUTIAPA

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Recorrido en vehículo propio a la cabecera municipal para compra de insumos, cotizaciones y demás gestiones propias de la JEM ante la JED (456 Km al mes por 5 meses).	2280	30	76.00	45.00	3,420.00
Depreciación de vehículo propiedad de la JEM utilizado para comisiones.	2280			2.00	4,560.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 7,980.00
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)					
Contratación de transporte terrestre para traer y devolver a la cabecera departamental, el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte).	CAMIÓN	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte terrestre para traer y devolver a la cabecera departamental, las cajas electorales (por viaje de transporte).	CAMIÓN	1	4	Q1,000.00	Q 4,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación, el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte) y para retornar los insumos a las cabeceras municipales.	CAMIÓN	1	4	Q500.00	Q 2,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 8,000.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q15,980.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 JERÉZ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Elder Giovanni Mélgar Melgar

JUTIAPA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante	5			Unidad		Q 30.00	Q 150.00
Escobas	8			Unidad		Q 15.00	Q 120.00
Cloro	8			Unidad		Q 20.00	Q 160.00
Detergente	10			Unidad		Q 20.00	Q 200.00
Papel higiénico	50			Unidad		Q 6.00	Q 300.00
Toalla trapeadores	12			Unidad		Q 20.00	Q 240.00
Palo trapeador	6			Unidad		Q 15.00	Q 90.00
Pala para basura	6			Unidad		Q 15.00	Q 90.00
Limpiador	12			Unidad		Q 10.00	Q 120.00
Aromatizantes	6			Unidad		Q 25.00	Q 150.00
Agua pura	200			Unidad		Q 5.00	Q 1,000.00
Bote para basura	7			Unidad		Q 50.00	Q 350.00
Servilletas	1			Unidad		Q 45.00	Q 45.00
Vasos duroport	1			Caja		Q 200.00	Q 200.00
Platos desechables duroport tamaño bandeja	4			Paquete 50 uni		Q 10.00	Q 40.00
Cucharas plásticas	15			Bolsa 25 unid		Q 7.00	Q 105.00
Café	15			Unidad		Q 50.00	Q 750.00
Azúcar 2000 gramos	25			Unidad		Q 25.00	Q 625.00
Boisas para basura	10			Unidad		Q 45.00	Q 450.00
Garrafones de agua	12			Unidad		Q 50.00	Q 600.00
ÚTILES DE OFICINA							
Tintas de impresora	2			Unidad		Q 200.00	Q 400.00
Sello de Cheque No Negociable	1			Unidad		Q 50.00	Q 50.00
Sello cancelado con Cheque	1			Unidad		Q 50.00	Q 50.00
Sello cancelado en efectivo	1			Unidad		Q 50.00	Q 50.00
Papel bond oficio	5			Resma		Q 50.00	Q 250.00
Papel bond carta	5			Resma		Q 45.00	Q 225.00
Engrapadora de oficina	1			Unidad		Q 50.00	Q 50.00
Grapas	1			caja		Q 30.00	Q 30.00
Engrapadora industrial	1			Unidad		Q 150.00	Q 150.00
Grapas para engrapadora industrial	1			Unidad		Q 50.00	Q 50.00





ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMIO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMIO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Cinta selladora	8			Unidad		Q 45.00	Q 360.00
Maskingtape	8			Unidad		Q 40.00	Q 320.00
Tijeras	2			Unidad		Q 20.00	Q 40.00
Lapiceros	3			Caja 12 unid		Q 25.00	Q 75.00
MATERIALES ELECTRICOS	0						
Extensiones eléctricas	4			Unidad		Q 225.00	Q 900.00
Bombillas	60			Unidad		Q 30.00	Q 1,800.00
Regletas para extensión	5			Unidad (par)		Q 45.00	Q 225.00
Adaptadores de corriente	5			Unidad		Q 40.00	Q 200.00
Extensiones eléctricas de 10 bombillos	5			Unidad		Q 500.00	Q 2,500.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Mesas plegables (Tablero)	3			Unidad		Q 500.00	Q 1,500.00
Sillas plásticas	10			Unidad		Q 30.00	Q 300.00
Ventiladores	2			Unidad		Q 250.00	Q 500.00
Lector QR	1			Unidad		Q 450.00	Q 450.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 16,260.00





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUTIAPA

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 JERÉZ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Elder Giovanni Melgar Melgar**

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de Internet para la sede de la JEM	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Servicios de generador eléctrico (plantas eléctricas), incluyen combustible, lubricantes y operario.	2	2	Q800.00	Q 3,200.00
Recargas de saldo tiempo de aire e internet para JEM y contador	6	5	Q100.00	Q 3,000.00
				Q -
				Q -
			?	Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 7,450.00



-10-



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: JERÉZ
RESPONSABLE DE LA JUNTA:

JUTIAPA
Elder Giovanni Melgar Melgar

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 26,600.00
Gastos de movilización	Q 18,776.00
Recursos materiales	Q 16,260.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 11,400.00
Contratación de otros servicios	Q 7,450.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q80,486.00

Presidente de la JEM _____
Vocal de la JEM _____
Secretario de la JEM _____

